



“Como Scuola Italiana lamentamos que estudiantes que han alcanzado un puntaje alto en la PAES no hayan sido convocados a la actividad del Gobierno regional y de la Seremi de Educación”.

PEDRO OCHOA, director de enseñanza media de la Scuola Italiana Copiapó.

Diputados discrepan ante solicitud de destitución de senadora Allende

Política. Varios parlamentarios de la región consideran un “show político” la embestida del Partido Republicano, pero Sofía Cid (Ind/Rep) cree que Allende violó norma constitucional.

Ignacio Javier Torres
 ignacio.torres@diarioatacama.cl

La trama en torno a la frustrada venta de la casa del Ex Presidente Salvador Allende vivió ayer un nuevo episodio, esta vez en el Congreso Nacional. Es que en la jornada de este martes la bancada republicana confirmó la presentación de un requerimiento ante el Tribunal Constitucional para cesar del cargo a la senadora Isabel Allende y a la ministra Maya Fernández, por la fallida compra.

La diputada por Atacama Sofía Cid (Ind/Rep), una de las firmantes de la solicitud, señaló que “como bancada republicana vamos a presentar un requerimiento al Tribunal Constitucional porque la senadora Allende y la ministra Fernández hicieron un contrato de compraventa firmado por ellas con el Estado y eso está prohibido en la Constitución, en el artículo 60 inciso segundo y en el 93 inciso 13”.

“Nosotros, los parlamentarios, no podemos tener ese tipo de contratos con el Estado y los ministros tampoco. Así que es importante que ellas cesen a su cargo. Aquí se falta a varios principios. En el caso de la senadora Allende, ella ha seguido votando en los proyectos de ley y en muchos casos su voto ha sido decisivo y eso por supuesto atenta contra la democracia”, agregó Cid.

ALLENDE SE DEFIENDE

Por la tarde, y luego de que se conociera la ofensiva republicana, la senadora Isabel Allende rompió el silencio y se dirigió a los medios de comunicación en el Senado, en Valparaíso, donde no aceptó preguntas de la prensa.

En la instancia, la parlamentaria socialista leyó la declaración pública que la familia Allende había emitido el día anterior y agregó: “Quiero señalarles que hoy día hemos entregado el



LA SENADORA ISABEL ALLENDE AHORA ENFRENTA UNA SOLICITUD FORMAL DE DESTITUCIÓN EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

mandato necesario para que efectivamente se rescinda del compromiso que se había establecido. Por cierto que no está cerrado.”

La hija de Salvador Allende continuó: “Quiero solamente agregar que toda la actuación de la familia fue de buena fe y si han surgido observaciones tendrán que ser tomadas en cuenta, se verán y, es más, quiero agregarles que si la oposición acude, como lo ha anunciado, al Tribunal Constitucional, está en su pleno derecho como está en su pleno derecho, por supuesto, como familia y, en este caso, como senadora, defendernos”.

Finalmente, la parlamentaria por Valparaíso concluyó: “Nunca esta familia se ha visto envuelta en negocios, en conflictos de intereses, en lucros, en negociados y en nada. Creo que tenemos una dignidad que ha sido reconocida aquí y afuera”.

“APROVECHAMIENTO POLÍTICO”

La ofensiva del Partido Republicano encontró inmediatas respuestas en los diputados de la Región de Atacama, por la cual



LA FALLIDA COMPRA DE LA CASA ALLENDE BUSSI SIGUE EN LA PALESTRA.

Isabel Allende fue senadora entre el 2010 y el 2018.

Cristian Tapia (Independiente-PPD) indicó que “yo creo que Republicanos se está pasando tres pueblos en esto, o sea, hay un aprovechamiento político también. La operación no se hizo, la ministra de Bienes Nacionales, que fue quien llevó esta causa, el Presidente Gabriel Boric le pidió la renuncia, Contraloría había visado la compra de esta vivienda.”

“Extremar e ir a una instancia tan importante como el Tribunal Constitucional yo creo

que caemos en lo mismo, yo creo que Republicanos se debe preocupar más de como le mejoramos las pensiones a la gente, este tema ya pasó”, agregó Tapia.

Por su parte, Juan Santana (PS) señaló que “intentar destituir a la senadora Allende es una oscura maniobra que solo se explica por razones históricas. El error político ya se hizo valer a través de la institución que estaba a cargo del proceso: el Ministerio de Bienes Nacionales. No vamos a permitir que se aprovechen de la desprolijidad de la ex

ministra Sandoval para hacer valer revanchas políticas”.
 Santana agregó: “Si se quiere extender una destitución a otras personas es porque siempre les ha molestado el apellido Allende, pero no hay ni ha habido conflictos de interés ni lucro. Lamentablemente esto es más de lo mismo: el Partido Republicano queriendo ser noticia por pedir renuncias”.

En tanto, Daniella Cicardini (PS) señaló: “Al margen de la intención política de este show de Republicanos, que no me extrañaría siga una vez más detrás el resto de la derecha, como socialistas lamentamos que las chambonadas e irresponsabilidades de otros den pie para abrir este flanco y exponer al odio de la ultra derecha a la figura y a la propia familia del expresidente Allende”.

“Yo quisiera recordar que este fue un proceso anunciado públicamente y que, más allá de que exista un contrato firmado, es un proceso no concluido y detenido por el Gobierno, en el que ya se hicieron valer responsabilidades políticas, y un proceso en donde la senadora Allende

“Nunca esta familia se ha visto envuelta en negocios, en conflictos de intereses, en lucros, en negociados y en nada. Creo que tenemos una dignidad que ha sido reconocida aquí y afuera”

Isabel Allende
 Senadora

y la ministra Fernández depositaron su confianza y se pusieron a disposición de la revisión y de lo que determinasen las instituciones responsables, incluyendo al Ministerio de Bienes Nacionales y a la propia Contraloría, para que todo se ajustara a la ley y determinarán si estaba correcto o no; por lo que me parece excesivo e injusto acusarlas por las responsabilidades de otros”, concluyó Cicardini.

LA DISCUSIÓN JURÍDICA

En tanto, abogados discuten si la actuación de la senadora Allende se corresponde con la causal de cesación del cargo que establece la Constitución.

“Independientemente de una destitución, de una declaración de inhabilidad, para mí lo más grave en este caso es este descuido en relación a las normas que me empujan como senadora, como ministra, como contralora. ¿Cuál es el criterio jurídico, en este caso, de las autoridades que, al parecer, desconocen la normativa que les aplica? ¿una legisladora desconoce que cesará en el cargo en el caso de firmar contratos con el estado, de celebrar contratos con el estado? ¿Ella lo desconoce?”, se preguntó la abogada copiapina Daniela Rojas, sumándose a los cuestionamientos que han rodeado el caso que, con la intención de constituir dos nuevos museos, terminó desatando una nueva crisis para el Gobierno. **CS**